

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA INGENIERO EDUARDO DONOSO E HIJOS C. LTDA.
(E.DONOSOEHIJOS), CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL
DIECISEIS.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del año mil dieciséis, siendo las nueve horas, en las Salas Cívicas Bolivarianas manzana 7 solar No. 4, se reúnen los socios de la Compañía denominada: **INGENIERO DONOSO E HIJOS C. LTDA. (E.DONOSOEHIJOS)**, señor **JORGE EDUARDO DONOSO PEREZ**, propietario de 6.350 Participaciones iguales y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad, **RICARDO DANIEL DONOSO SANCHEZ**, propietario de 6.350 Participaciones iguales y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad, **ROY EDUARDO DONOSO SANCHEZ**, propietario de 6.350 Participaciones iguales y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad, y señorita **ADRIANA VALENTINA DONOSO SANCHEZ** propietaria de 6.350 Participaciones iguales y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad. Con las Participaciones referidas su número la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.-

Los Socios por unanimidad deciden en constituir en Junta General Extraordinaria Universal de Socios y designar para que actúe como Presidente de la Junta General, al **Gerente General** de la Compañía señorita **ADRIANA VALENTINA DONOSO SANCHEZ**, y como Secretario de la Junta al **Presidente** de la Compañía señor **JORGE EDUARDO DONOSO PEREZ**. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta a que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 136 de la Ley de Compañías vigente, deberán los socios expresar su conformidad para el día el día de junio del presente del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar el Estado Financiero de Ejercicio Económico 2015

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta, abierta las deliberaciones.

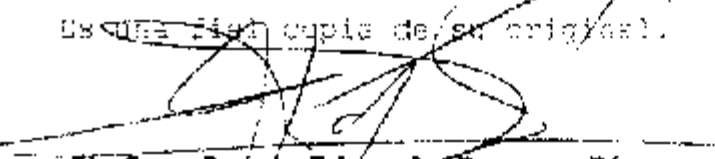
Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

UNICO PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 90 de la Ley de Compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer trimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente Junta ordinaria de socios las respectivas cifras que se consignaron en el Ejercicio Económico: **2015**, las cifras que están apegadas a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La presente Junta de forma unánime decide aprobar las cifras que se consignan en los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del **2015**, así como los informes que se presentaran a las respectivas entidades de control.

De habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el presidente de la Junta concede al momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaría que certifica. A los veinte días del mes de abril del año dos mil dieciséis.-

Es una fiel copia de su original.


f) Sr. Jorge Eduardo Donoso Pérez
Secretario de la Junta - Socio
Presidente